



* 2 0 1 5 2 0 4 0 1 0 1 8 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20152040101801
Fecha: 18/06/2015 02:02:27 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor
ANONIMO ANONIMO
Calle 3 11-42
Cali- Valle del Cauca

Ref. Se remite por competencia – Rad. 20152060106402 del 04 de junio de 2015.

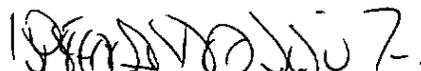
Cordial saludo;

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, su petición fue remitida a la Alcaldía de Cali, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remitario.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'



* 2 0 1 5 2 0 4 0 1 0 1 8 1 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040101811

Fecha: 18/06/2015 02:04:32 p.m.

Bogotá D. C.

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE CALI
Alcaldía de Cali
Avenida 2norte #10 - 70
Cali - Valle del Cauca

Ref. Se remite por competencia - Rad. 20152060106402 del 04 de junio de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la petición elevada por ANONIMO ANONIMO, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la solicitud en un (1) folio.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'